

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5654 *META 4 SPAIN, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ROBOTICS, S.A.U.
CEGID IBÉRICA, S.L.U.
TALENTSOFT ESPAÑA, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el accionista único de la sociedad META 4 SPAIN S.A.U. (la "Sociedad Absorbente") aprobó el día 5 de agosto de 2022 su fusión, mediante la absorción por parte de la Sociedad Absorbente de las sociedades ROBOTICS, S.A.U., CEGID IBÉRICA, S.L.U. y TALENTSOFT ESPAÑA, S.L.U. (las "Sociedades Absorbidas") con la consiguiente disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

En la medida en que tanto las Sociedades Absorbidas como la Sociedad Absorbente son sociedades íntegramente participadas de forma directa o indirecta por el mismo socio y que la fusión ha sido aprobada por el accionista único de la Sociedad Absorbente, la fusión se ha aprobado de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 49.1 de la LME por remisión del artículo 52.1 de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en el artículo 44 de la LME.

Madrid, 5 de agosto de 2022.- El Administrador Único de Meta 4 Spain, S.A.U., Cegid SAS representante persona física, D. Pascal Houillon.

ID: A220032221-1